



Vicerrectorado
de Investigación
y Política Científica

**CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PARA PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

CONTRATO PREDOCTORAL, acogido al art. 21 de la LEY 14/2011, de 1 de junio CON CARGO A UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

D. ANTONIO MAS LÓPEZ, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 23/12/2020 (D.O.C.M nº 2, de 05/01/2021) en materia de Investigación y Política Científica, ha dictado la siguiente **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PREDOCTORAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "INVESTIGACIÓN EN PLASMAS PARA FUENTES Y HACES DE IONES"**, de referencia SBPLY/19/180501/000105

ANTECEDENTES:

El Reglamento de Contratación de Personal Investigador, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2014 regula la participación de personal contratado predoctoral en los diferentes proyectos de I+D de la UCLM que tengan autorizado este tipo de contrataciones.

Con fecha 5 de abril de 2021, el profesor Dr. D. MANUEL DOMINGO BARRIGA CARRASCO, Investigador Responsable del PROYECTO "INVESTIGACIÓN EN PLASMAS PARA FUENTES Y HACES DE IONES", solicitaba la contratación en proceso público y con cargo al citado Proyecto de una plaza en la modalidad "Contrato Predoctoral", regulado en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

FUNDAMENTOS:

Una vez estudiada la documentación, comprobado que existe la correspondiente dotación económica en el presupuesto del mencionado Centro Gestor Temporal y que es necesaria y posible la contratación de personal financiado con cargo a dicho programa, de acuerdo con el Reglamento de contratación de personal investigador de esta Universidad,

Este Vicerector dicta la siguiente **RESOLUCIÓN:**

- 1.- Convocar una plaza de Personal Investigador en Formación, modalidad Contrato Predoctoral.
- 2.- El procedimiento de selección será el que se especifica en el Anexo, conforme a lo dispuesto en el Procedimiento que regula este tipo de contratos.
- 3.- La solicitud, dirigida al Vicerector de Política Científica, de la que no existe modelo oficial, se presentará a través del Registro de la Sede electrónica de la UCLM, accesible en la dirección <https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día (10 días naturales), acompañando de los siguientes documentos obligatorios:
 - Currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue.
 - Copia de Certificación Académica Personal de la titulación exigida en la convocatoria
 - Para ser admitido al proceso de selección, será imprescindible aportar documento justificativo de estar inscrito en el Programa de Doctorado en Física y Matemáticas de la UCLM para el curso académico 2020/21, expedido por el coordinador responsable del programa.
- 4.- Antes de la firma del contrato, será imprescindible que el candidato/a seleccionado/a, **presente copia de su matrícula oficial** para el curso académico 2020/21, en el Programa de Doctorado en Física y Matemáticas de la UCLM.
- 5.- La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.
- 6.- La presente convocatoria se hará pública en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Antonio Mas López



Vicerrectorado
de Investigación
y Política Científica

ANEXO

Proyecto: INVESTIGACIÓN EN PLASMAS PARA FUENTES Y HACES DE IONES

Referencia proyecto: SBPLY/19/180501/000105

Orgánica: 01150R2020

Entidad Financiadora: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Tipo contrato, categoría y tipo de categoría: Contrato Predoctoral, con categoría P3

Número: 1

Duración prevista: UN AÑO DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (prorrogable anualmente, hasta un máximo de cuatro anualidades, previo informe anual favorable de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Física y Matemáticas, proponiendo la prórroga el Director de Tesis).

Dedicación: 150 horas/mes

Lugar de trabajo: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL

Objeto de la convocatoria: REALIZACIÓN DE TAREAS DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO, SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR EL INVESTIGADOR

Funciones a realizar: LAS ENCOMENDADAS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Titulación exigida a los candidatos: GRADO EN FÍSICA Y/O INGENIERÍA MECÁNICA. ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS DE LA UCLM, ASÍ COMO FORMALIZAR LA MATRÍCULA PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Perfil: PERFIL INVESTIGADOR: ESTUDIO DEL PODER DE FRENADO DE ELECTRONES LIGADOS EN PLASMAS PARCIALMENTE IONIZADOS.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: La solicitud, dirigida al Vicerector de Política Científica, de la que no existe modelo oficial, se presentará a través del Registro de la Sede electrónica de la UCLM, accesible en la dirección <https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 22 de abril de 2021 acompañando de los siguientes documentos obligatorios:

- Currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue.
- Copia de Certificación Académica Personal de la titulación exigida en la convocatoria
- Para ser admitido al proceso de selección, será imprescindible aportar documento justificativo de estar inscrito en el Programa de Doctorado en Física y Matemáticas de la UCLM para el curso académico 2020/21, expedido por el coordinador responsable del programa.

Procedimiento de selección y criterios de baremación:

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PLAZA QUE SE CONVOCA.
- 2.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS CANDIDATOS EN LOS CURRÍCULA.
 - 2.1. FORMACIÓN ESPECÍFICA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
 - 2.2. IDIOMAS.
 - 2.3 OTROS MÉRITOS.

Comisión de Selección:

PRESIDENTE: MANUEL DOMINGO BARRIGA CARRASCO, Investigador Principal del proyecto
SECRETARIO: ROSARIO BALLESTEROS YAÑEZ,

VOCAL: VIDAL MONTORO ANGULO,
SUPLENTE PRESIDENTE: FAUSTO PEDRO GARCÍA MÁRQUEZ
SUPLENTE SECRETARIO: JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
SUPLENTE VOCAL: FRANCISCO JESÚS GARCÍA NAVARRO

ID. DOCUMENTO	vYtQpPX4GR	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		12-04-2021 12:05:11	1618221911276
 vYtQpPX4GR			